AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	23	**P 04050**

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COPACIGULF S.A..----------

CUANTÍA DEL AUMENTO: US$149,100.00.----------

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: La compañía **COPACIGULF S.A.**, debidamente representada por el señor **Atilio Eduardo Solano Torres**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, empresario, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **Gerente General**, y debidamente instruido y autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día catorce de septiembre del dos mil diecisiete, conforme lo acredita con los documentos, que se adjuntan al presente instrumento público como habilitantes. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego como documento habilitante de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como

Nº TRAMITE: 89228-0041-17 28/09/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

da

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

TARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
.MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

examinados que fueron en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía COPACIGULF S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público COPACIGULF S.A., representada por el señor Atilio Eduardo Solano Torres, en su calidad de Gerente General y representante legal. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** COPACIGULF S.A. se constituyó con un Capital Autorizado de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el dieciocho de septiembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de septiembre del dos mil catorce. **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COPACIGULF S.A. en sesión celebrada el catorce de septiembre del dos mi diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de

ciento cuarenta y nueve mil cien dólares de los Estados Unidos de América, para fijarlo en la cantidad de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, tomando fondos de la cuenta TRES CERO DOS CERO UNO CERO UNO CERO CERO CERO TRES, (30201010003) "APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIONES", y efectuar una reforma parcial del Estatuto Social, autorizando al representante legal para que otorgue la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.** Con los antecedentes expuestos el señor Atilio Eduardo Solano Torres, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía COPACIGULF S.A., debidamente instruido y autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día catorce de septiembre del dos mil diecisiete, declara, BAJO JURAMENTO, lo siguiente: **PRIMERO.-** Que el capital suscrito y pagado de la compañía COPACIGULF S.A. se aumenta en CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumados al capital suscrito y pagado existente, que es de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, fija un capital suscrito y pagado de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que se emiten CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO.-** Que los accionistas se han acogido expresamente a su derecho de atribución. **TERCERO.-** Que el

da

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

valor de las nuevas acciones se pagará totalmente tomando los fondos existentes de la cuenta TRES CERO DOS CERO UNO CERO UNO CERO CERO CERO TRES, (30201010003) "APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIONES"; y, por los accionistas en relación al porcentaje de su participación en el capital accionario de la compañía. **CUARTO.-** Se declaran reformadas las cláusulas quinta y sexta del Estatuto Social de la compañía COPACIGULF S.A., las mismas que dirán: **"CLÁUSULA QUINTA.- CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US. $ 300,000.00); por ende, la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital de acuerdo con la Ley.- **CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US.$150,000.00), dividido en ciento cincuenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US.$1.00) cada una y numeradas de la cero cero uno a la ciento cincuenta mil, inclusive. No obstante lo anterior, en cualquier tiempo se podrá aumentar el capital social de la compañía, dentro del cupo autorizado, cumpliéndose las formalidades requeridas para el efecto.- En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General de Accionistas tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero si así no lo hicieren

da

COPACIGULF S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA CANTÓN GUAYAQUIL

En el cantón Guayaquil, el 14 de septiembre del 2017, a las 10h00, en la sede social de la compañía ubicada en la oficina No. 4 del piso 11 del edificio Blue Tower en la Av. Francisco de Orellana, en la ciudadela Kennedy Norte,, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COPACIGULF S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: la compañía LAERTES S.A. representada por su Gerente General, señor Atilio Eduardo Solano Torres, propietaria 300 acciones; Isauro de Jesús Fajardo Tinoco, por sus propios derechos, propietario de 300 acciones; y, Jorge Benjamín Redrovan Reyes, por sus propios derechos, propietario de 300 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes, que representa la totalidad del capital social pagado, que es de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria, con el objeto de resolver el siguiente punto: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de COPACIGULF S.A.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Isauro de Jesús Fajardo Tinoco y como Secretario, el señor Atilio Eduardo Solano Torres.

El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes los accionistas que representan el total del capital social de la Compañía, por consiguiente, acto seguido el Presidente de la Junta, quien manifiesta que se ha dado cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el único punto del orden del día, esto es: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de COPACIGULF S.A.

Toma la palabra el señor Isauro de Jesús Fajardo Tinoco y manifiesta que a fin de disponer de un capital de trabajo acorde con la situación financiera de la compañía, se hace necesario un aumento de capital por la suma CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de América *equivalentes a ciento cuarenta y nueve mil cien acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100%, es decir en su totalidad,* tomando fondos de la cuenta TRES CERO DOS CERO UNO CERO UNO CERO CERO CERO TRES, (30201010003) "APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIONES", por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de América.

Aumento que se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de los accionistas en el Capital Social de la compañía.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US. Dólares	No. DE ACCIONES	Total Capital Suscrito por Aumento US. Dólares	Total Acciones suscritas Aumento	Total Capital después de Aumento US. Dólares	Total Acciones después de Aumento
LAERTES S.A.	300.00	300	49,700.00	49.700	50,000.00	50.000
ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO	300.00	300	49,700.00	49.700	50,000.00	50.000
JORGE BENJAMIN REDROVAN REYES	300.00	300	49,700.00	49.700	50,000.00	50.000
TOTAL	**900**	**900**	**149,100.00**	**149.100**	**150,000.00**	**150,000**

Aprobado este aumento por unanimidad, el capital de la compañía sería CIENTO CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América en cuyo caso, habría que reformar las cláusulas quinta y sexta del Estatuto, que en adelante deberán decir:

CLÁUSULA QUINTA.- CAPITAL AUTORIZADO.- *El capital autorizado es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US. $ 300,000.00); por ende, la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital de acuerdo con la Ley.-*

CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- *El capital social es de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US. $ 150,000.00), dividido en ciento cincuenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US. $ 1.00) cada una y numeradas de la cero cero uno a la ciento cincuenta mil, inclusive. No obstante lo anterior, en cualquier tiempo se podrá aumentar el capital social de la compañía, dentro del cupo autorizado, cumpliéndose las formalidades requeridas para el efecto.- En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General de Accionistas tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero si así no lo hicieren uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, también en proporción a sus acciones. En otros términos, sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere podido o deseado suscribir.-"*

A continuación, la Junta pasa a deliberar y acuerda por unanimidad autorizar el aumento de capital como lo propone el Presidente, autorizando al Gerente General para que intervenga en los trámites y demás diligencias relacionadas con el mencionado aumento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 11h00. Para constancia firman al pie: f) Isauro de Jesús Fajardo Tinoco, Presidente de la Junta, accionista; f) Atilio Eduardo Solano Torres, Secretario de la Junta; f) Jorge Benjamín Redrovan Reyes, accionista; f) Atilio Eduardo Solano, Gerente General de LAERTES S.A., accionista.

CERTIFICAMOS: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 14 de septiembre del 2017.

Isauro de Jesús Fajardo Tinoco
Presidente de la Junta

Atilio Eduardo Solano Torres
Secretario de la Junta

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN - GUAYAQUIL

COPACIGULF S.A.

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de septiembre de 2014

Señor Don
Atilio Eduardo Solano Torres
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **COPACIGULF S.A.,** celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo décimo sexto del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **COPACIGULF S.A.** consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil el 18 de septiembre de dos mil catorce.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Jorge Benjamín Redrovan Reyes
Accionista fundador

RAZON: Yo, Atilio Eduardo Solano Torres, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala, con cedula de ciudadanía No. 0911020188, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COPACIGULF S.A.

Guayaquil, 18 de septiembre del 2014

Atilio Eduardo Solano Torres

...OS DE ESTA
...CION CONSTAN
...OJA DE SEGURIDAD
...NTA

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.516
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito:
1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **COPACIGULF S.A.,** de fojas **91.162 a 91.188,** Registro Mercantil número **3.708. 2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **COPACIGULF S.A.,** a favor de **ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES,** de fojas **39.324 a 39.326,** Registro de Nombramientos número **12.669.- 3. NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **COPACIGULF S.A.,** a favor de **ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO,** de fojas **39.327 a 39.329,** Registro de Nombramientos número **12.670.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA
RAZCADENA2
RAZCADENA3
RAZCADENA4

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número [illegible] de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número [illegible] del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que el antecede, que consta de [illegible] fojas es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada - Guayaquil, 15 SET. 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0926276

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

NUMERO RUC:	0992879254001
RAZON SOCIAL:	COPACIGULF S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SOLANO TORRES ATILIO EDUARDO
CONTADOR:	FAREZ TACURI MARIA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	19/09/2014
FEC. INSCRIPCION:	06/10/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, EQUIPOS E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIV. H.C. PROV. GUAYAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 20 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Manzana: 12 Edificio: BLUE TOWERS Piso: 11 Oficina: 04 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO AMAZONAS Email: mfarez@aquagold.com.ec Telefono Trabajo: 042631447 Telefono Domicilio: 042631454

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2017 11:22:23

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992879254001

RAZON SOCIAL: COPACIGULF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS PARA ESPECIES ACUICOLAS. LARVAS DE CAMARON, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIV. H.C. PROV. GUAYAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 20 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Referencia: JUNTO AL BANCO AMAZONAS Manzana: 12 Edificio: BLUE TOWERS Piso: 11 Oficina: 04 Email: mfarez@aquagold.com.ec Telefono Trabajo: 042631447 Telefono Domicilio: 042631454

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS PARA ESPECIES ACUICOLAS. LARVAS DE CAMARON, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA PUERTO Número: 120 Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO DE MEDICOS Edificio: EXALPRO Telefono Trabajo: 072920316 Celular: 0928257758 Email: mfarez@aquagold.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2017 11:22:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992879254001

RAZON SOCIAL: COPACIGULF S.A.

NO. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	EMBARCACIÓN	FEC. INICIO ACT. 26/04/2017
NOMBRE COMERCIAL:	VICARIUS V				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS PARA ESPECIES ACUICOLAS. LARVAS DE CAMARON, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIV. H.C. PROV. GUAYAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 20 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Referencia: JUNTO AL BANCO AMAZONAS Manzana: 12 Edificio: BLUE TOWERS Piso: 11 Oficina: 04

NO. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 06/11/2014
NOMBRE COMERCIAL:	COPACIGULF S.A.				FEC. CIERRE: 14/08/2015
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS PARA ESPECIES ACUICOLAS. LARVAS DE CAMARON, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. FERIAS Referencia: A UN KILOMETRO DE LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: PARQUE INDUSTRIAL SAI BABA Carretero: DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Celular: 09609609428 Email: peng-1981@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2017 11:22:23

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de ..... fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

15 SET. 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPRESARIO
V433412242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO ATILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0911020188<<<<<<<<<<<<<<<
660220M250705ECU<<<<<<<<<<<<<<<
SOLANO<TORRES<<ATILIO<EDUARDO<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091102018-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO TORRES
ATILIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DE WIND NEIRA
VANESSA MARIA
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

5229518

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2380 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 364 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ... fojas es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía Indeterminada - Guayaquil, 15 SET. 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911020188

Nombres del ciudadano: SOLANO TORRES ATILIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE WIND NEIRA VANESSA MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: SOLANO ATILIO

Nombres de la madre: TORRES VICTORIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-054-30656

178-054-30656

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, también en proporción a sus acciones. En otros términos, sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere podido o deseado suscribir.- "**QUINTO.-** Que el presente aumento de capital se encuentra correctamente integrado de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el catorce de septiembre del dos mil diecisiete. **SEXTO.-** Que el presente aumento de capital está correctamente respaldado en la contabilidad de la compañía. **SÉPTIMO.-** Que la compañía COPACIGULF S.A. no ha celebrado contrato alguno con el Estado Ecuatoriano o con instituciones del sector público; y, **OCTAVO.-** Que asumo en mi calidad de representante legal de la compañía, toda responsabilidad por la veracidad de las declaraciones vertidas, frente a los accionistas y frente a terceros. Con el juramento de ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia de que conozco las penas contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura, para formar parte de la misma, la siguiente documentación: **UNO)** Copia certificada del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COPACIGULF S.A. celebrada el catorce de septiembre del dos mil diecisiete. **DOS)** Nombramiento del Gerente General y representante legal, de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **TRES)** Registro Único de Contribuyentes. Agregue

da

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

TARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **Abogado Francisco Béjar Pallares, Matrícula número cero nueve-mil novecientos noventa y tres-quince, Foro de Abogados.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. COPACIGULF S.A.
R.U.C.: 0992879254001

Atilio Eduardo Solano Torres
C.C. N°: 091102018-8
C.V. N°: 024-0097
GERENTE GENERAL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

da

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO** testimonio de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COPACIGULF S.A. No.P04050**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000068044

20170901023P04050

Dra. Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901023P04050

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COPACIGULF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992879254001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	149100.00

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901023P04050

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	COPACIGULF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992879254001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-003-000068045

20170901023O01128

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023O01128

NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COPACIGULF S.A.	REPRESENTADO POR ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES	RUC	0992879254001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ATILIO SOLANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	091102018-8

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-003-000068125

20170901023O01139

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023O01139

NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COPACIGULF S.A.	REPRESENTADO POR ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES	RUC	0992879254001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ATILIO SOLANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	091102018-8

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000068936

20170901023O01199

NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA CANTON - GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901023O01199

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONST. DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901023P05771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COPACIGULF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992879254001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 14322-DP09-2017-FM

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICACION NOTARIAL

ABOGADA ANLLELA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COPACIGULF S.A.,** otorgada ante la ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, Notaria Titular Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil catorce, de conformidad con lo que establece el **ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL.- TOMO NOTA:** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COPACIGULF S.A.,** celebrada ante la ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, Notaria Titular Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, con fecha quince de Septiembre del dos mil diecisiete, como consta del presente instrumento, Guayaquil, veintisiete de Septiembre del dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA.-**

ABOGADA ANLLELA BATTAGLIA BARONA
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.726
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **COPACIGULF S.A.,** de fojas **39.419 a 39.432,** Registro Mercantil número **3.397. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41726

Guayaquil, 22 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0200594

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 11:00